ESTUDIO DEL SECTOR Y DE COSTOS

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO POR HORAS DE LAS PISTAS, ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DE BOLOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y SU GRUPO FAMILIAR DE LA REGIONAL CALDAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS.

ABRIL DE 2026

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 ***Deber de análisis de las Entidades Estatales*** del Decreto 1082 de 2015, el cual establece *"la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* el SENA Regional Caldas realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

El SENA Regional Caldas, dentro de las actividades complementarias a su misión y en busca de la excelencia organizacional, requiere contratar los servicios de arrendamiento por horas de las pistas, estructuras necesarias para la práctica de la disciplina de bolos para los empleados públicos y su grupo familiar de la regional Caldas; y en atención al Plan de Bienestar Social e incentivos, donde se establecen los criterios para desarrollar los programas de protección y servicios sociales (deportivos, recreativos, vacacionales, artísticos, culturales, de apoyo para educación formal), y la calidad de vida laboral dirigidas a los funcionarios y sus familias, los cuales están completamente alineados a la estrategia corporativa.

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos en el marco de la gestión estratégica del talento humano, el Departamento Administrativo de la Función Pública a través del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026, dió las directrices para aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado, con el fin de reconocer y ubicar a los Servidores Públicos en el centro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), por ser el activo más importante que posee una organización.

El sistema de estímulos para los servidores públicos se enmarca en una lógica orientada a maximizar la eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de estos. Así lo establece el Decreto-Ley 1567 de 1998, que define el marco normativo para la elaboración de políticas, planes y programas que fortalezcan el desempeño de las labores y el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales; así como lo desarrollado posteriormente en los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017.

Basados en los “Lineamientos Plan de Bienestar Social e Incentivos 2026”, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, busca construir un sistema de estímulos que efectivamente responda a las necesidades e intereses de los servidores, esta gestión tiene como corazón al talento humano y su desarrollo. Por lo anterior, en Plan de Bienestar se define el diseño de los programas de bienestar social y de incentivos en el SENA y cómo llevarlos a cabo en las Regionales, los cuales podrán ser ajustados de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada región del país, entre los cuales se contemplan los programas deportivos; y los entrenamientos que se oferten deben ser los que se identificaron con la encuesta de diagnóstico del Plan de Bienestar Social e incentivos 2026, para lo cual en el caso de la Regional Caldas la disciplina de bolos fue la segunda mayor puntuada como prioridad de entrenamientos deportivos.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios de arrendamiento y/o alquiler de pistas de Bolos, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado en contrataciones anteriores realizadas por el SENA y demás entidades públicas.

Lo anterior en aras de que el SENA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

2. ANÁLISIS

En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 *“Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales”,* artículo 2.2.1.1.1.6.1 “Deber del análisis de las Entidades Estatales”, el Servicio Nacional de Aprendizaje — SENA, Regional Caldas, elabora el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para conocer el sector relativo y lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación y así establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

A. ANÁLISIS SECTORIAL

CONDICIONES TECNICAS	El SENA Regional Caldas por medio de su Plan Anual de Bienestar e Incentivos busca promover a través de la práctica deportiva de bolos que sus funcionarios fomenten el compañerismo, la actividad física y la diversión a través de la sana competencia, así mismo hablamos de una actividad que ayuda a relajarse, mejorar la confianza y el autocontrol, perfecta para aquellos funcionarios que, tras una dura jornada de trabajo, buscan una forma lúdica de entretenimiento entre compañeros y/o su grupo familiar. Por lo anterior, se requiere el arrendamiento o alquiler pistas sintéticas reglamentarias con condiciones técnicas adecuadas y demás estructuras asociadas para la práctica de la disciplina de bolos, adicionalmente se requiere garantizar para cada participante los elementos necesarios para llevar a cabo dichas prácticas, tales como: calzado adecuados para la práctica, bolas de boliche, pines, parqueaderos para vehículos, garantizar el servicio de baños y demás elementos para la enseñanza y práctica de bolos. Además, se requiere que las pistas cuenten con sistema automático de contador para de puntajes, sistema automático de levantamiento de pines Los horarios de práctica requeridos para funcionarios SENA y grupo familiar serán preferiblemente entre lunes y viernes, en el horario de 4:00 pm a 6:00 pm previo acuerdo entre el contratista y la entidad; para un total de ejecución de (1.000 líneas) para la ejecución del contrato, por ocho meses. Así mismo se requieren los permisos y licencias requeridas para el funcionamiento y demás elementos necesarios para el desarrollo de los entrenamientos en las mejores condiciones de calidad.
ASPECTO ECONOMICO	El deporte trasciende su función recreativa y de promoción de la salud, convirtiéndose en un motor económico significativo. En Colombia, la industria deportiva ha mostrado un crecimiento notable en los últimos años, impactando positivamente en diversos sectores económicos. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), los productos asociados directamente con el deporte han aportado en promedio 0,25 puntos porcentuales al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo que equivale a cerca de 4 billones de pesos anuales. (ELTIEMPO.COM) Este aporte refleja la relevancia del deporte en la economía colombiana, evidenciando su capacidad para generar empleo, incentivar el turismo y fomentar la inversión en infraestructura. Además, la realización de eventos deportivos de gran envergadura, como el Mundial Femenino Sub-20 en 2024, ha demostrado el potencial del deporte para dinamizar la economía local y

	nacional. Estos eventos no solo promueven la práctica deportiva, sino que también impulsan sectores como el turismo, la hotelería y el comercio. La inversión en actividades deportivas, como el alquiler de pistas de bolos, no solo fomenta la práctica del deporte y el bienestar de la comunidad, sino que también contribuye al desarrollo económico del país. El deporte se consolida como un sector estratégico que impulsa diversas áreas de la economía, generando empleo y promoviendo la cohesión social. Al realizar un análisis detallado de los costos asociados al alquiler por horas de pistas de bolos, se asegura una gestión eficiente de los recursos públicos, garantizando que la contratación se realice en condiciones favorables y alineadas con las tarifas del mercado. Este enfoque integral en los estudios previos es fundamental para el éxito de la contratación y para maximizar los beneficios económicos y sociales derivados de la promoción del deporte.

ANALISIS MIPYME

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las Mipymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1860 de 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, durante el término para formular observaciones a la invitación a participar, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas con mínimo un año de existencia o MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 del 2015.
Finalmente, cabe destacar que, en las convocatorias limitadas, sólo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

Adicional a lo anterior, y siguiendo la misma línea, de incentivar y fomentar la participación de la Mipymes en las compras públicas mediante el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082, por medio del cual se pretende fijar factores diferenciales favorables para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Así las cosas, resulta fundamental considerar la importancia que tienen las MiPymes en el país, debido a que, las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las Mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

Las Mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras. Entre las MiPymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.

Las Mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las MiPymes, especialmente para las microempresas. Entre las MiPymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.

Colombia registró 1.854.086 empresas activas a marzo del 2023, de las cuales el 24,7 % se ubica en Bogotá, seguido de Antioquia, con el 12,6%, Valle del Cauca con 8,7% y Cundinamarca con 6,6%, según el más reciente informe de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y el DANE.

De acuerdo con este mismo informe, entre enero y marzo las microempresas representaron el 95,3% del tejido empresarial del país; las pequeñas empresas participaron con el 3,5%, mientras que las medianas y grandes con el 0,9% y 0,3% del total nacional, respectivamente.

Según el Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá “En Bogotá el 92,5 % de las matrículas vigentes en enero de 2024, correspondió a microempresas, 5,2 % a empresas pequeñas, 1,5 % a medianas y el 0,7 % restante a empresas grandes.”

ASPECTOS SOCIALES

La contratación Estatal en Colombia es un tema de vital importancia para el desarrollo y la economía del Estado, ya que es a través de ella que se Garantiza el cumplimiento de los fines del Estado. Es por ello que de acuerdo a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. El Gobierno nacional insta a las entidades públicas en la ejecución de los contratos estatales la provisión de

bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. La entidad propenderá la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del futuro contrato al adjudicado, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones. Por lo que atendiendo la naturaleza la contratación se instará al contratista la incorporación de bienes o servicios de la población que señala la norma, máxime cuando para la prestación del servicio se puede contar con mano de obra o prestadores del servicio para la ejecución contractual.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE LA ENTIDAD	Consultadas las contrataciones de otras regionales se pudieron encontrar las siguientes adquisiciones con objetos similares a los de la presente contratación en vigencias anteriores así: • SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto MC-BLV-DIR-0022-2024 - Contratar el servicio de apoyo logístico para desarrollar actividades de entrenamiento deportivo (BOLOS) la cual incluye el alquiler de por horas de pista de juegos de bolos para entrenamientos de funcionarios con miras a la participación en las actividades deportivas contempladas en la resolución de bienestar de Funcionarios. ($4.475.000,00). • SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo- MC-CMC-CDA-038-2022 - ACTIVIDAD BOLOS (duración 90 días) - $ 16.811.470. • SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto PSP-VLL-0067-2023 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD, TÉCNICA Y EL RENDIMIENTO DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE BOLO PARA FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL VALLE EN LA VIGENCIA 2023. (GTH) (duración 10 meses) - $14.893.890. • SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo- MC-CMC-CDA-038-2022 - ACTIVIDAD BOLOS (duración 90 días) - $ 16.811.470. • SENA REGIONAL RISARALDA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto MC-RSR-DIR-049-2021- Prestar el servicio de entrenamiento deportivo para la preparación y acondicionamiento físico en la disciplina deportiva de bolos (duración 180 días) - $13.585.074. • SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto MC-RB-DIR-00030-2021 - “Contratar el servicio de alquiler por horas de pista de juego de bolos para las prácticas de juegos de bolos de los funcionarios SENA.” (duración 50 días) - $20.000.000
	• GESTION ENERGETICA S.A ESP - OC00348-2022 - torneo de bolos para colaboradores de la central térmica RQ 378 2022 (Duración 29 días) - $ 6.931.018.

HISTORICO OTRAS ENTIDADES	• INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA- CPS 2022-146- ALQUILER DEL ESCENARIO DE BOLOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ PARA REALIZAR PROCESO DE ELIMINATORIAS Y ENTRENAMIENTOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REPRESENTARAN A FUSAGASUGA EN LOS "XXI JUEGOS- DURACION 8 DIAS- VALOR $3.132.000 • INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID- CONTRATO N 102-2023- ALQUILER DE UN ESCENARIO DEPORTIVO PARA REALIZAR LA PRACTICA DEPORTIVA DE BOLOS DE LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA- DURACION 10 MESES- VALOR $45.360.000 • IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IDIRSIN-INC-061-2022 - SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL TORNEO INTERNO DE BOLOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EL CUAL INCLUYE, COORDINACIÓN, VEEDURÍA, PUNTAJES, PROGRAMACIÓN, PISTAS, CALZADO, BOLETIN SEMANAL DE RESULTADOS Y POSICIONES POR EQUIPOS E INDIVIDUAL Y REFRIGERIO PARA LAS DOS RONDAS (duración 15 días) - $16.212.560.

	• GOBERNACION DE CALDAS- CD-SDR-259-2021- Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Categoría B de la Liga Caldense de Bolos (Duración 300 días) - $28.255.500.
ANÁLISIS DE LA OFERTA	
¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO?	De acuerdo con las búsquedas realizadas de posibles oferentes que cuenten con las instalaciones adecuadas en la ciudad de Manizales y cumplan con las especificaciones técnicas descritas, para el arrendamiento por horas de las pistas, estructuras necesarias para la práctica de la disciplina de bolos para los empleados públicos del SENA Regional Caldas, se determina que en el mercado local los posibles prestadores del servicio de acuerdo con los escenarios requeridos son: • BOWLERA MULTIBOLO • JUNGLA PARK BOLERA
ANALISIS LEGAL	El SENA Regional Caldas, de conformidad con la Resolución 1-0074 del 30 de enero de 2024, donde se establecen los criterios para desarrollar los programas de Bienestar Social Laboral (deportivos, recreativos, vacacionales, artísticos, culturales, de apoyo para educación formal), y la calidad de vida laboral dirigidas a los funcionarios y sus familias. Son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en lo no regulado, particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en esta Invitación Pública y las adendas y aclaraciones que se expidan durante el desarrollo del proceso. El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este ultimo la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista. La selección del contratista se realizará mediante la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas relacionadas, debido a que el presupuesto oficial del proceso no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. En este sentido, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y haya presentado el precio más bajo. El orden de elegibilidad se determinará según el monto de las ofertas, en orden ascendente.

3. VARIABLES PARA CALCULAR EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO

Con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado con la contratación del presente proceso el análisis de Mercado se realizó la solicitud de información a los proveedores por medio del SECOP II el dia 16 de febrero de 2026, pero no se reciben cotizaciones.

De igual manera la entidad procede a solicitar las siguientes precotizaciones solicitadas a proveedores de la región, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección; la información, que consta en el expediente del proceso, permitió definir la siguiente lista de precios o tarifas unitarias aproximada, de conformidad con la cotizaciones recibidas como consta en el presente documento.

Igualmente, se realizó la solicitud de precotizaciones por medio de correo electrónico a proveedores del municipio como “JUNGLA PARK BOLERA” y “LA BOWLERA MULTIBOLO” anexadas en el presente estudio, Estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección; la información, que consta en el expediente del proceso, permitió definir la siguiente lista de precios o tarifas unitarias aproximada, de conformidad con las cotizaciones recibidas como consta en el presente documento.

Bowlera

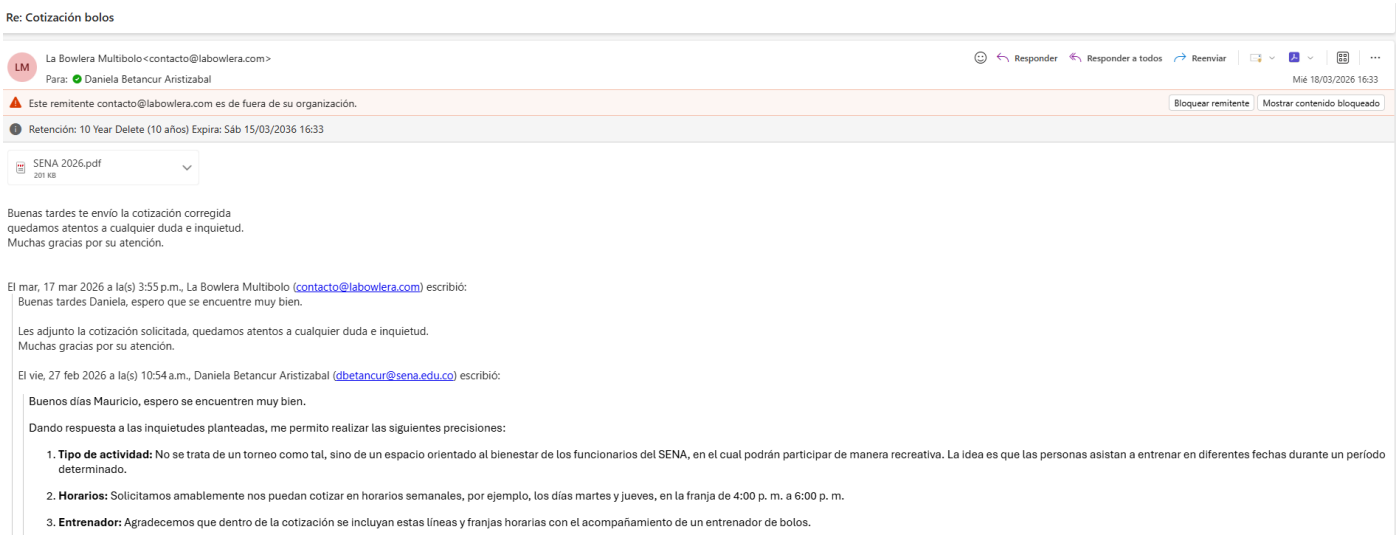

Re: Cotización bolos

LM La Bowlera Multibolo <contacto@labowlera.com>
Para: Daniela Betancur Aristizabal
Responder | Responder a todos | Reenviar | Mié 18/03/2026 16:33

Este remitente contacto@labowlera.com es de fuera de su organización. Bloquear remitente | Mostrar contenido bloqueado

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 15/03/2036 16:33

SENA 2026.pdf
201 KB

Buenas tardes te envío la cotización corregida
quedamos atentos a cualquier duda e inquietud.
Muchas gracias por su atención.

El mar, 17 mar 2026 a la(s) 3:55 p.m., La Bowlera Multibolo (contacto@labowlera.com) escribió:
Buenas tardes Daniela, espero que se encuentre muy bien.

Les adjunto la cotización solicitada, quedamos atentos a cualquier duda e inquietud.
Muchas gracias por su atención.

El vie, 27 feb 2026 a la(s) 10:54 a.m., Daniela Betancur Aristizabal (dbetancur@sena.edu.co) escribió:

Buenos días Mauricio, espero se encuentren muy bien.

Dando respuesta a las inquietudes planteadas, me permito realizar las siguientes precisiones:

1. **Tipo de actividad:** No se trata de un torneo como tal, sino de un espacio orientado al bienestar de los funcionarios del SENA, en el cual podrán participar de manera recreativa. La idea es que las personas asistan a entrenar en diferentes fechas durante un período determinado.
2. **Horarios:** Solicitamos amablemente nos puedan cotizar en horarios semanales, por ejemplo, los días martes y jueves, en la franja de 4:00 p. m. a 6:00 p. m.
3. **Entrenador:** Agradecemos que dentro de la cotización se incluyan estas líneas y franjas horarias con el acompañamiento de un entrenador de bolos.

Jungla

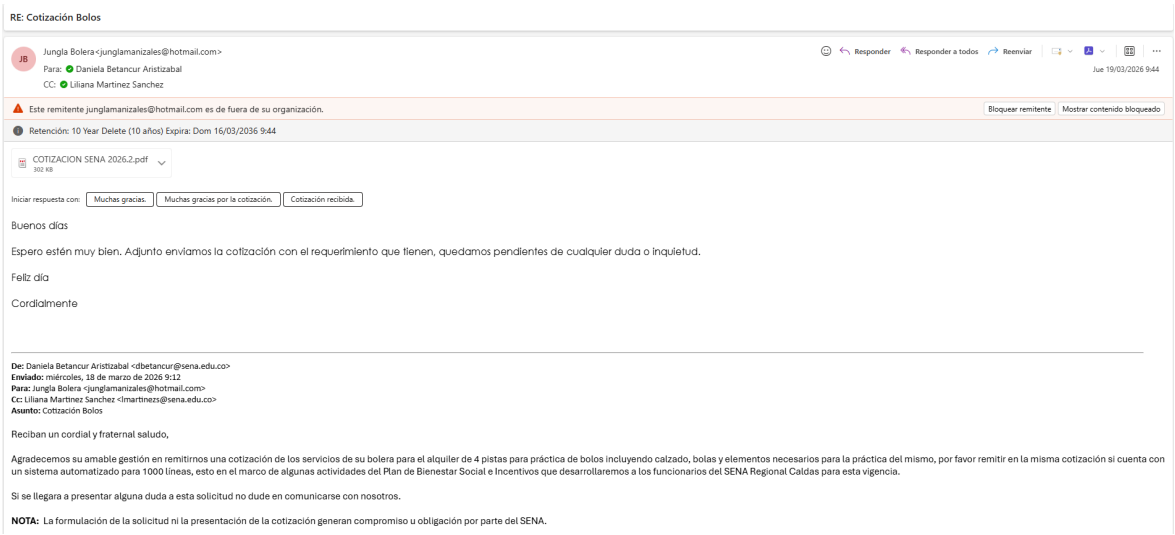

RE: Cotización Bolos

Jungla Bolera<junglamanizales@hotmail.com>
Para: Daniela Betancur Aristizabal
CC: Liliana Martinez Sanchez

Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 19/03/2026 9:44

Este remitente junglamanizales@hotmail.com es de fuera de su organización.
Bloquear remitente | Mostrar contenido bloqueado

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 16/03/2036 9:44

COTIZACION SENA 2026.2.pdf
302 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Muchas gracias por la cotización. | Cotización recibida.

Buenos días

Espero estén muy bien. Adjunto enviamos la cotización con el requerimiento que tienen, quedamos pendientes de cualquier duda o inquietud.

Feliz día

Cordialmente

De: Daniela Betancur Aristizabal <dbetancur@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 9:12
Para: Jungla Bolera <junglamanizales@hotmail.com>
Cc: Liliana Martinez Sanchez <lmartinezs@sena.edu.co>
Asunto: Cotización Bolos

Reciban un cordial y fraternal saludo,

Agradecemos su amable gestión en remitirnos una cotización de los servicios de su bolera para el alquiler de 4 pistas para práctica de bolos incluyendo calzado, bolas y elementos necesarios para la práctica del mismo, por favor remitir en la misma cotización si cuenta con un sistema automatizado para 1000 líneas, esto en el marco de algunas actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos que desarrollaremos a los funcionarios del SENA Regional Caldas para esta vigencia.

Si se llegara a presentar alguna duda a esta solicitud no dude en comunicarse con nosotros.

NOTA: La formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA.

Para establecer el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta:

1. Se analizó ítem por ítem para establecer los valores unitarios, de acuerdo con las cotizaciones recibidas.
2. Se estableció el rango de aceptación de valores unitarios, definiendo el límite superior o precios techo, resultado de los promedios evidenciados.
3. Se obtiene el valor unitario de cada ítem incluido IVA, producto del promedio de los valores unitarios que se encuentran en el rango definido.
4. Se calcula el valor total, resultado del producto de la cantidad y el valor unitario obtenido.
5. Se obtiene el cálculo del presupuesto, ver cuadro siguiente.

Item	Descripción	Cotización Jungla	Cotización Bowlera
		Valor por linea(INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR)	**Valor por linea**(INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR)
1	Servicio de arrendamiento de 3 pistas de bolos por 4 horas a la semana incluido el entrenador (1000 lineas), distribuidas común acuerdo con la entidad, que inlcuya elementos necesarios como medias desechables, calzado, bolas de boliche, pines y demás elementos para la practica de la disciplina de bolos.	$ 25.400.000,00	$ 19.400.000,00
PRECIO TECHO		**$ 22.400.000,00**	

Así las cosas, y de acuerdo con el análisis realizado, se pudo establecer un presupuesto real lo que permitió promediar los valores actuales en el mercado y se pudo evidenciar pluralidad de empresas que pueden llegar a ofrecer los bienes señalados en las fichas técnicas como se puede evidenciar en literal A. ANÁLISIS SECTORIAL del presente estudio del sector, se tiene previsto para el presente proceso un presupuesto de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($22.400.000) moneda corriente incluyendo IVA.**

El presente proceso se adjudicará previa evaluación de las propuestas y el análisis comparativo de las mismas, al proponente cuya propuesta oferte el MENOR VALOR TOTAL IVA INCLUIDO y cumpla con los requisitos habilitantes.

4. CONCLUSIONES

La Importancia de los planes de bienestar para los empleados públicos que se definen dentro de la Administración Pública, son los que pretenden mejorar la calidad de vida de los servidores de las entidades y sus familias así mismo, fomentar una cultura organizacional que promueva un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana por parte de los servidores en la entidad. Por tanto, es de gran importancia que el proveedor seleccionado cuente con instalaciones adecuadas para adelantar la ejecución de entrenamientos deportivos competitivos que fomenten una buena práctica deportiva de bolos en aras a la participación de los funcionarios de la Regional Caldas en los Juegos Deportivos Zonales SENA 2026.

Se expide en Manizales, el mes de Abril de 2026

OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
DIRECTOR (E) SENA REGIONAL CALDAS

Revisó y Aprobó: Fabio Nelson Alzate Rodas, Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano Regional Caldas

Revisó: Liliana Martinez Sanchez, Profesional G03 Grupo Gestión del Talento Humano

Elaboró: Daniela Betancur Aristizábal, Contratista Apoyo Bienestar Grupo Gestión del Talento Humano

Regional Caldas – Coordinación Grupo Mixto Apoyo Administrativo
Kilómetro 10 vía al Magdalena – PBX (076) 8748444 ext. 62040